



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 17 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1688

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Solicitud de fecha 24 de Marzo de 2015, del Club Deportivo Javiera Carrera y Solicitud de la Encargada Oficina Municipal de Deportes de fecha 14 de Abril 2015.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO JAVIERA CARRERA**, la suma Total de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), para financiar traslado de sus integrantes en la participación de la “2 fase del campeonato regional serie de honor ANFA 2015”, realizado el día 29 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Temuco.

2.- **CLUB DEPORTIVO JAVIERA CARRERA**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
OBEDIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

+ cerca de ti